



MANUAL PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE REINGRESO

1. Realizar una solicitud de reingreso por parte de un estudiante desvinculado.

El estudiante interesado en solicitar un reingreso debe acceder a su intranet. En el apartado *Secretaría Virtual/Solicitudes* tiene una opción para formalizar las solicitudes de reingreso: *"Solicitud de reingreso relativa al incumplimiento de la normativa de permanencia"*



Cuando se pincha en este enlace, al estudiante se le abre un formulario para realizar su petición de reingreso.

Solicitud de Reingreso

Solicitud de Reingreso

Nombre: [Redacted]

Apellidos: [Redacted]

Email externo (a efectos de notificación): [Redacted]@gmail.com (Modificar email externo)

Nº móvil: [Redacted] (Modificar nº móvil)

ERTICód. titulación: [Redacted] Elige titulación

Curso inicio estudios en la titulación: [Redacted]

Exposición de alegaciones por parte del alumno

Máximo 1000 caracteres

Confirmar datos y continuar Volver

Nota: En el cuerpo de la exposición se debe especificar el periodo al que hacen referencia dichas alegaciones.
Una vez enviada la solicitud, ésta no podrá ser modificada ni anulada. Para ello deberá dirigirse a la secretaría de su centro

Desarrollado en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones - Universitat Politècnica de València

Cuando confirma datos y continúa puede añadir ficheros con documentación acreditativa de las alegaciones que formula en su solicitud.

Una vez realizada la solicitud, el estudiante interesado puede ver a través de su intranet el estado de su solicitud.

Solicitud de Reingrés

Solicitud feta en el curs 2021/2022 per a la titulació 154-Grau en Enginyeria en Tecnologies Industrials

Tanda: Tanda Ordinària

Estat: **En Tràmite**

Consulta la sol·licitud Imprimir Justificant Imprimir Resolució

Ara de sol·licitud nova

También puede descargarse un justificante de la solicitud.



Nombre: Lucía Apellidos: [redacted]
e-mail a efectos de notificación: [redacted]

Solicitud de Reingreso en:

ERT / Cod. Titulación: ETSII / 154.- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Curso de inicio estudios en la titulación: 2012
Curso de desvinculación: 2016
Tipo de incumplimiento: P50 - No superar el 50% de créditos matriculados 2 cursos consecutivos
Fecha de solicitud: 24/06/2021

Exposición de Alegaciones por parte del/la estudiante (máximo 1000 caracteres en el campo)

Por diversos motivos personales, mi paso por la École Centrale de Lyon entre 2014 y 2015 no fue como esperaba y tuve que abandonar la doble titulación. Esto desencadenó una baja autoestima y un estado emocional inestable que no me permitió un buen rendimiento en el siguiente curso. En 2016, además, tuve que mudarme a otra comunidad autónoma, así que realicé un traslado de expediente a la UNED para poder continuar los estudios. Después de unos cuantos años y otras tantas situaciones difíciles, me encuentro por fin estabilizada y de vuelta en Valencia. Mi situación actual y la madurez que he obtenido a lo largo del camino me permiten ahora estar preparada para retomar los estudios en la UPV. Ruego tengan en consideración mis alegaciones y me permitan reingresar en la titulación. Muchas gracias de antemano.

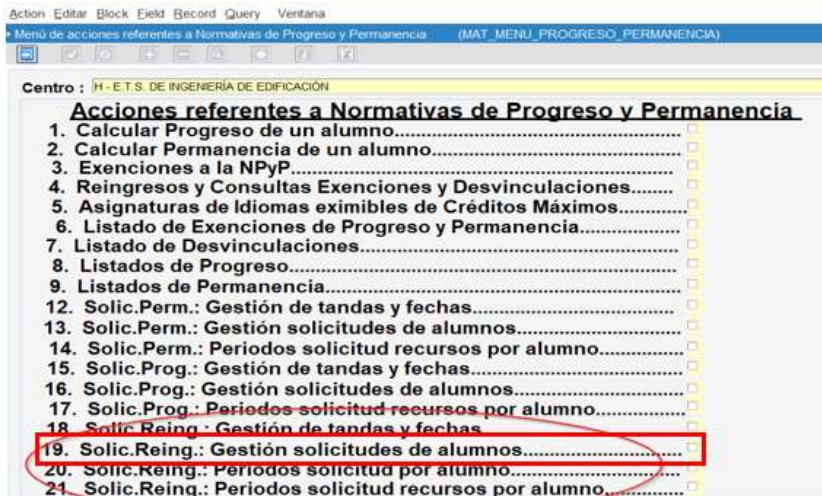
Relación de documentos presentados por el/la estudiante

AVISO IMPORTANTE:
- El alumno se hace responsable de la veracidad de los datos consignados y la documentación aportada.

2. Tramitación de las solicitudes de reingreso a través de Vinalopó

La tramitación y resolución de solicitudes de reingreso se realiza a través de Vinalopó:

En → Listados → Menú Progreso y Permanencia, elegir la opción “Solic. Reing: Gestión solicitudes de alumnos” para recuperar la solicitud hecha por la intranet.



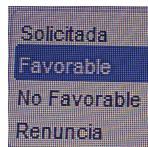
Una vez recuperadas todas las solicitudes de un centro se procede a valorarlas, entrando con doble click sobre cada solicitud o a través del botón “Consultar/Editar solicitud”



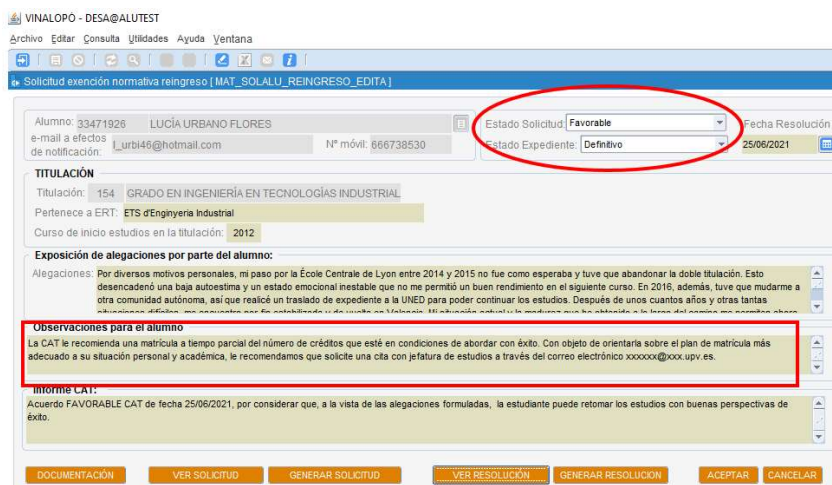
Tit.	Tanda	Dni	Nombre	Estado	Expediente	F. Alta	F.Recurso
154	1	5	Nadia	Solicitada	Provisional	20/06/2021	
154	1	3	Lucía	Solicitada	Provisional	24/06/2021	
154	1	2	Lucía	Solicitada	Provisional	01/06/2021	
2242	1	5	Víctor	Solicitada	Provisional	10/06/2021	

Cuando la CAT ha tomado una decisión sobre si autoriza o no el reingreso, se cambia el estado de la solicitud desde “Solicitada” a uno de los tres estados posibles:

- Favorable
- No Favorable
- Renuncia



- En el campo “Informe CAT” se debe hacer constar el contenido del acuerdo. El contenido de este campo no se recupera en la resolución, ni tampoco es visible para el estudiante a través de su intranet.
- Si se desea hacer alguna observación al estudiante que pueda ver a través de su intranet, aunque no forme parte del contenido de la resolución, debe hacerse en el campo “Observaciones al estudiante”



A través de los botones “Generar resolución” se genera la resolución que el interesado puede ver a través de su intranet.



RESOLUCIÓ SOL·LICITUD DE REINGRÉS

Lucia I

Estudi: Grau en Enginyeria en Tecnologies Industrials

ERT: Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Industrial

Vista la vostra petició de data 24/05/2021 en la qual sol·liciteu el reingrés als estudis iniciats després que us van desvincular de la situació esmentada per incumpliment de les condicions de germanor que s'establixen en la vigent Normalització de progrés i permanència en les titulacions oficials de la Universitat Politècnica de València (NPP), i valorades les circumstàncies al·legades, la Comissió Acadèmica del Títol acorda:

ESTIMAR la seua sol·licitud i autoritzar el reingrés en els estudis:

Grau en Enginyeria en Tecnologies Industrials

ERT: Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Industrial

Curs: 2021-2022

Aquesta Comissió Acadèmica considera procedent traslladar-li la següent informació:

- Podrà formalitzar la seua matrícula en data 27/07/2021 .
- En cas que no formalitze la seua matrícula per al curs indicat en la present resolució, podrà fer vàlida aquesta autorització de reingrés en cursos posteriors. En aquest cas, per a obtenir una data a automatrícula haurà de contactar amb la seua ERT a través de la plataforma poli[Consulta] en el següent enllaç:
[poli\[Consulta\]](#)

Contra aquesta resolució, que no posa fi a la via administrativa, es pot interposar un recurs d'alçada davant del Rector d'aquesta Universitat, en el termini d'un mes comptador des de l'endemà de la notificació, de conformitat amb el que es disposa en la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques.

València, 25 de juny de 2021
EL PRESIDENT DE LA COMISSIÓ ACADÈMICA

Sgt. Jorge Garcia-Serra Garcia

El enlace a poli[Consulta] que aparece en la resolución lleva directamente al menú de poli[Consulta] de cada centro.

La fecha de citación que se indica a cada estudiante es la que figura en el calendario académico de cada curso para la matrícula de este alumnado. Esta fecha se introduce cada curso de forma centralizada por el Servicio de Alumnado en uno de los parámetros de automatrícula.

Las citaciones se realizan de forma centralizada por el ASIC en una única sesión que se hace coincidir con las citaciones de los estudiantes UPV (tanto de nuevo ingreso como antiguos) generalmente a mediados de julio.

Es conveniente verificar a partir de esa fecha que estos estudiantes han sido citados convenientemente.